

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 11 de mayo de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 513/2012.

Procedimiento: Social Ordinario 513/2012. Negociado: 4i.

NIG: 4109144S20120005729.

De: Don José Manuel Ferrete Nieto.

Contra: Explotaciones Gilcamp, S.L.

E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 513/2012 a instancia de la parte actora don José Manuel Ferrete Nieto contra Explotaciones Gilcamp, S.L. sobre Social Ordinario se ha dictado Resolución de fecha 7.4.15 del tenor literal siguiente:

Que estimando la demanda formulada por don José Manuel Ferrete Nieto contra la demandada Explotaciones Gilcamp, S.L., debo condenar y condeno a la demandada a que abone al actor la suma de 11.556,49 euros más el 10% en concepto de interés por mora.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación ante la Sala de Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, debiendo ser anunciado dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de la sentencia mediante escrito, comparecencia o por simple manifestación ante este Juzgado de lo Social.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado Explotaciones Gilcamp, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a once de mayo de dos mil quince.- El/La Secretara/a Judicial.